

BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO "AN EDUCATION"

La participación en este concurso implica la aceptación y el cumplimiento de las siguientes bases.

A. General

1. Fox International Channels España, S.L.U (FOX) con domicilio social en la calle Orense 34, 2ª Planta, Madrid 28020 y con CIF B-82762980 ha organizado el presente concurso.
2. FOX se reserva el derecho de aplazar, anular, modificar las normas, repetir o dar por terminado el concurso en cualquier momento. La modificación o finalización del concurso se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los concursantes puedan realizar reclamación alguna a FOX por ello.

B. Participantes

1. Podrá participar en el concurso cualquier persona física, mayor de edad, que resida en el territorio español cuyos datos deberá acreditar debidamente a FOX. A los efectos de la promoción sólo se considerarán válidos los formularios de registro que los participantes hubieran cumplimentado en todos los campos obligatorios de forma veraz. No se admitirán los datos inexactos o que en la fecha de la promoción no se encuentren en vigor. Los participantes que no cumplan todos los requisitos que se indican en las presentes bases del concurso no tendrán derecho a premio.
2. El aspirante a concursar o los concursantes deberán demostrar, antes de participar en el concurso o en cualquier momento durante el mismo, a solicitud de FOX y en un plazo razonable, que reúne las condiciones necesarias para participar en el concurso. En caso contrario, FOX puede descalificarlo en cualquier momento y/o retener o retirarle el premio que haya obtenido.
3. No podrán participar en el concurso los empleados de FOX, de sus empresas filiales, o que trabajen para alguna persona o entidad que preste servicios relacionados con el concurso, proveedores de regalos, así como cualquier persona relacionada con dichas empresas, cónyuge, pareja de hecho o familiar directo de cualquiera de las personas citadas, en definitiva ninguna persona que de alguna manera hayan intervenido en la preparación del concurso o sus familiares.
4. Los participantes podrán participar tantas veces como lo deseen, ateniéndose a las bases especificadas aquí y en el formulario de inscripción, pero su participación solo contará una vez, por lo que cada participante entrará en el sorteo solo una vez. La inscripción al concurso debe realizarse personalmente por el interesado en participar en el mismo, en ningún caso se aceptarán inscripciones realizadas mediante terceros.
5. Cada concursante sólo podrá ganar un premio de los sorteados independientemente del número de participaciones que hubiera hecho
6. En ningún caso la participación en el concurso supondrá un coste para el concursante salvo tarifa habitual de conexión a Internet.
7. La no observancia de alguna de las bases aquí detalladas permitirá a FOX, a su entera discreción y en cualquier momento, descalificar al concursante; asimismo, FOX se reserva la facultad exclusiva de denegar el derecho a concursar a los participantes, si considera que las condiciones aquí expuestas han sido infringidas.
8. En caso de que FOX tenga una sospecha razonable de que un concursante haya incurrido en fraude o deshonestidad o no cumpliera los requisitos para concursar, podrá negarse a abonar el premio que le corresponda o a reclamar todas las cantidades que le haya abonado.

9. En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier parte del concurso, o bien en relación con la actuación de los concursantes, la decisión que tome FOX al respecto será concluyente y definitiva.

10. FOX se reserva la facultad de tomar las decisiones necesarias para el normal desarrollo de este concurso, aceptándolas expresamente cada uno de los concursantes.

11. FOX no será en ningún modo responsable de los incumplimientos o infracciones de ningún tipo relacionados con este concurso, y se exime de cualquier tipo de responsabilidad en caso de pérdida sufrida por los concursantes en relación con los premios y demás aspectos de este concurso.

12. El concursante exime de cualquier tipo de responsabilidad y mantendrá indemne a FOX de cualquier reclamación como consecuencia de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de la actividad que desarrollará de acuerdo al premio concedido.

13. Tampoco asume FOX ninguna responsabilidad en el caso de que la proyección de la película se cancele o se suspenda.

C. Dinámica

1. Fox ha organizado en su página Web: www.foxtv.es un concurso que comenzará el 19 de febrero y finalizará el 26 de febrero de 2010.

2. Para participar en el concurso, los internautas deberán entrar en la página Web: "www.foxtv.es" y acceder al espacio dedicado al concurso dentro del especial "**AN EDUCATION**", y responder correctamente a la pregunta planteada. Además deberán aportar los siguientes datos personales: 1º Nombre y apellidos; 2º e-mail.

3. Todos los concursantes que hayan rellenado correctamente los datos personales, y respondido a la pregunta planteada podrán optar a ganar cincuenta (50) invitaciones dobles para ver la película "AN EDUCATION".

D. Ganadores

1. Habrá cincuenta (50) ganadores que serán elegidos por sorteo ante Notario entre todos los que participen correctamente en el concurso durante el periodo de vigencia del mismo. El sorteo se realizará el 02 de marzo de 2010. Se elegirán además un total de cincuenta (50) reservas de entre todos los que hayan participado.

2. Al ganador se le comunicará la adjudicación del premio en un plazo de diez (10) días desde la realización del sorteo, que se entregará en el lugar designado al efecto por FOX. FOX se reserva la capacidad de concretar el lugar de la entrega en cada caso concreto.

3. En caso de que no se contacte con el ganador en el plazo de quince (5) días éste perderá todos los derechos adquiridos en base a este concurso. FOX se reserva la capacidad para sustituirlo por otro concursante. En caso de sustitución, no aceptación o la imposibilidad de ponerse en contacto con el ganador, FOX recurrirá a los reservas, por orden de aparición en la lista elaborada al efecto por el Notario

E. Premios

1. El premio consiste en 50 invitaciones dobles de la película “An Education” valoradas en 700,00 Euros. Los ganadores y sus acompañantes podrán usar las localidades en la sesión y hora que deseen siempre que la película este en cartelera.
2. El premio del concurso está sujeto a disponibilidad, y no se confirmará al ganador hasta que el proveedor del premio confirme su entrega a FOX. En caso de no estar disponible, o que el proveedor no hiciera efectiva la entrega a FOX, será sustituido por otro de similares características a discreción de FOX. En caso de que dicha sustitución sea aplicable, será vinculante para todos los participantes. En ningún caso el premio será sustituido por dinero.
3. El premio ganado durante el concurso no se confirmará al ganador hasta que el proveedor del premio en cuestión confirme su entrega a FOX. En el supuesto de que el proveedor del premio en especie no hiciera efectiva la entrega del mismo a FOX, queda a discrecionalidad de éste suplir el premio por otro de similares características, pero en ningún caso sería canjeable por dinero.
4. Una vez el premio sea aceptado por los concursantes, se entregará en el lugar designado al efecto por FOX. FOX se reserva la capacidad de concretar el lugar de la entrega en cada caso concreto.

F. Publicidad y Datos Personales

1. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados por los concursantes, se incorporarán a un fichero automatizado propiedad de Fox International Channels España, S.L.U., con domicilio en la siguiente dirección: Edificio Iberia Mart II, calle Orense 34, 2ª Planta, 28020, Madrid, con la finalidad de la gestión de la promoción, de manera que los concursantes puedan participar en el concurso, además de para realizar análisis de perfiles y poder mantener informado al participante de cualquier novedad, promoción, concurso o lanzamiento relacionado con los productos o servicios de FOX. Los datos recogidos podrán ser cedidos a la Organización Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, y a las empresas que integran el grupo News Corporation cuya actividad sea la producción, distribución o comercialización de contenidos audiovisuales con la misma finalidad para la que han sido recogidos. Los participantes podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al responsable del fichero en la siguiente dirección: concurso@foxtv.es
2. La participación en el concurso supondrá el consentimiento inequívoco del participante, titular de los datos, al tratamiento de los mismos por parte de FOX. Además, el ganador del premio autoriza a FOX a publicar su nombre en la web para dar publicidad de los participantes premiados.
3. Asimismo, el participante es consciente que dichos datos puedan ser transferidos fuera del ámbito de la Unión Europea, en el caso de que el destinatario de la cesión esté ubicado en dicho país.